CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): EMPRESA FORESTAL PUMAQUIRO S.A.C.
Título Habilitante: 17-TAH/C-J-017-03
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - Maderables
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / IÑAPARI
Plan de Manejo Forestal: POA 9
Res. de Aprobación del Plan: 1418-2013-GOREMAD-GRRNNYGMA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan: 29/08/2013
Zafra: 2012-2013
Volumen del Plan(m3): 1989.21
Consultor/Regente que suscribió el plan: PEINADO MARTINEZ JORGE
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 11/07/2014, Término: 13/07/2014
Nro Res. Inicio PAU: 525-2014-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 346-2015-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 3.66U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Amburana cearensis* | Ishpingo		51.261	48.287	19.245	39,9%	37,5%

2	*Coumarouna odorata* | *Shihuahuaco*		1297.073	990.511	439.214	44,3%	33,9%
3	*Erythroxylum catuaba* | *Catuaba*		42.197	15.82	8.258	52,2%	19,6%
4	*Manilkara bidentata* | *Quinilla*		45.648	27.509	24.007	87,3%	52,6%
5	*Tabebuia sp.* | *Tahuari*		15.26	11.249	5.716	50,8%	37,5%

Fuente: Resolución N° 346-2015-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 23/11/2026 16:03:36

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.